

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00465 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **ALEXANDER NEIRA PARRA** e **HILDA ORDOÑEZ ROJAS**, se surtió por aviso, conforme consta en los certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada Inter Rapidísimo S.A., visibles a folios 55 y 56 de la presente encuadernación, quienes, en el término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el numeral 2°del artículo 440 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE,

BBF

gargarop.

## **GABRIELA MORA CONTRERAS**

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **48** hoy **07/07/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por: Gabriela Mora Contreras Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ba0aa2e4dc9016744bbc9dec5195e65eaaf0402788434ef830b051c8fcb99d21

Documento generado en 06/07/2023 03:14:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica